

## NOTA INFORMATIVA

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO (HACIENDA PÚBLICA) (C1) POR OPOSICIÓN LIBRE.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, por oposición libre de UNA plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- Anuncio convocatoria y bases BOPMA núm. 79, de 27 de abril de 2023.
- Anuncio de convocatoria en BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2023.
- Anuncio convocatoria en BOE núm. 145, de 19 de junio de 2023.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado):**

Del 20 de junio de 2023 al 17 de julio de 2023, ambos inclusive.

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Solicitud de participación, según modelo disponible en la Sede Electrónica (<http://cartama.sedelectronica.es>). En la solicitud se indicará que se reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, siendo responsabilidad de quien presenta que así sea.
2. Deberá ir acompañada de una copia simple del DNI en vigor y del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 80 euros, de conformidad con lo establecido en el epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.
3. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la no admisión.
4. Quienes tengan reconocida algún grado de discapacidad, deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de tiempo y medios necesarios, para garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones con el resto de los aspirantes

- **TASAS POR DERECHO A EXÁMEN:**

1. La cantidad de 80 euros será satisfecha por los aspirantes, mediante ingreso, o transferencia bancaria en la cuenta bancaria titularidad de este Ayuntamiento de la entidad UNICAJA con IBAN núm. ES 42 2103 3049 450030004705 (UNICAJA). Deberá darse a favor del "Ayuntamiento de Cártama", debiendo indicarse en Concepto el DNI del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta, y la denominación "Plaza Administrativo (Hacienda Pública) C1". El plazo de abono de la tasa por derechos de examen debe coincidir con el plazo de presentación de solicitudes, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
2. Esta tasa no recoge ningún tipo de bonificación o exención de la misma. No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.
3. En ningún caso, el pago de esta tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.
4. No procederá la devolución del importe satisfecho en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado.



- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Oficinas de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Cártama, sito en calle Juan Carlos I, 62 (Cártama pueblo) y en calle Bruselas, s/n (Estación de Cártama).
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).
- Cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección [secretaria@cartama.es](mailto:secretaria@cartama.es), indicando que se ha presentado, adjuntando copia de dicha presentación).

En el caso de realizarse a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cártama, se ha habilitado un trámite específico, en trámites destacados, a estos efectos.

En Cártama a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
D. Jorge Gallardo Gandulla

